

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2377
CHILLAN VIEJO, 07 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Académico Kurt Schweitzer Ocampo del Instituto Profesional Santo Tomás, para la alumna ANITA CARTES JIMENEZ. Rut N.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

ANITA CARTES JIMENEZ, Rut N. a contar del 05/08/2019, de Lunes a Viernes hasta completar 400 horas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

JIMENEZ, Rut N. como alumna en práctica en Oficinas de la Administración Municipal.

Item 08, Asignación 007 del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CRETARIO

DPM/FSC/ HHH/OFS/ PMV/YGC Secretario Municipal, RR.HH, Interesado DOMINGO PILLADO MELZER
ALCAUDE (S)

-7 AGO 2019